



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 6 de noviembre de 1968

Núm. 253

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes del BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un timbre, donde permanecerá hasta el recibo.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.538

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de lector de contadores de la Dirección de Vialidad y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, acordó señalar como fecha del primer ejercicio de oposición el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indique.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de octubre de 1968. — El Presidente del Tribunal, José-María Baringo.

SECCION SEXTA

Núm. 5.567

PEDROLA

Ejecutando acuerdo municipal, se convoca concurso para la contratación del transporte de unos quinientos metros cúbicos de grava cernida, con calibre inferior a tres centímetros, extendido y apisonado sobre las calzadas de los caminos vecinales de Cabañas y Figueruelas, dentro del término de esta villa, cuyo pliego de condiciones queda puesto al público en la Secretaría de

este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario.

De no presentarse reclamaciones contra el mismo, o resueltas éstas, en su caso, se admitirán proposiciones optando a este concurso durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al en que se termine el plazo de su presentación y admisión.

Pedrola, 28 de octubre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.550

T A U S T E

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión extraordinaria del día 2 de septiembre del corriente año, acordó aprobar, con el "quórum" que determina el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, el proyecto de contrato de préstamo de 500.000 pesetas, concedido por la Caja de Cooperación de la Excmo. Diputación Provincial, con destino a cubrir el presupuesto extraordinario para construcción de la piscina municipal, a devolver en diez anualidades, sin interés, que se consignarán en los correspondientes presupuestos ordinarios subsiguientes.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 780

de la referida Ley, se hace público el acuerdo por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones que se estimen procedentes.

Tauste, 28 de octubre de 1968. — El Alcalde en funciones, Cecilio Cardona.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.552

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 290 de 1968, a instancia de "Nacional Financiera", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra don Clemente Alloza Postigo y don Enrique Alcubierre Mayayo, mayores de edad y de esta vecindad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de diciembre próximo, a las once horas, los siguientes bienes, como de la propiedad de don Clemente Alloza Postigo, casado con doña Natividad Torrente Suelbes:

1.º Piso tercero A, de la casa número 4 de Fray Julián Garás, de esta capital, descrita como sigue: Urbana, número 21, piso tercero A, de la casa

número 4 de la calle Fray Julián Garás, cuarta planta alzada, de 67,50 metros cuadrados. Linda: frente, con caja escalera y piso B, de la misma casa; derecha entrando piso B y calle Fray Julián Garás; izquierda, caja escalera y patio de luces; fondo, casa número 2 de la calle Fray Julián Garás. Es parte integrante de la casa núm. 4 de dicha calle. Inscrito al tomo 2626, folio 193, finca 60.026. Tasado en pesetas 240.000.

2.º Solar, en esta ciudad, partida "Majuelos", camino de Venecia, de 108 metros cuadrados. Linda: frente, en línea de 9 metros, con calle sin nombre; derecha entrando, con Angel Sariñena; izquierda y espalda, resto de finca de don Cosme Morales Rey. Es parte de la inscripción 10.432, folio 63 vuelto, tomo 1174, libro 376, inscripción al tomo 1968, folio 57, finca 31.792. Tasado en 75.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que no se ha suplido la falta de títulos, estando a cargo del rematante suplidos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.553

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de las diligencias preparatorias instruidas con el número 147 de 1965, contra el inculpado Ramón Ruiz Ruiz, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a los herederos y esposa de Pascual Domínguez Catalán que el inculpado re-

ferido ha sido condenado a que abone a los mismos 70.000 y 10.000 pesetas, respectivamente.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.554

JUZGADO NUM. 6

Don Miguel Español Laplana, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en los autos número 147 de 1968, de juicio ejecutivo instado por don Federico Lorente, representado por el Procurador señor Peiré, contra don José-Luis Ferrández Tejero, vecino de Borja, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, para lo que se señala la audiencia del día 16 de noviembre del año en curso y hora de las once, en la de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

Una furgoneta "Alfa-Romeo", matrícula Z-56.989; tasada pericialmente en la cantidad de 54.000 pesetas.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y el documento nacional identidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.508

BORJA

Don Pablo Pupilá de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Por el presente se hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 26 de 1966, instado por "Sate", representada por el Procurador don José-Ignacio Rey Urbez, contra don Pedro Arbizu Artieda, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar por tercera vez a pública

subasta, de conformidad con el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin sujeción a tipo y con las restantes condiciones generales, los siguientes bienes:

Una fábrica de yeso en funcionamiento, sita en término municipal de Borja, que linda: Derecha entrando, camino; izquierda, Manuel Irache, y fondo, Pedro Irache. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja al tomo 1.103, folio 47, finca 19.907, I.ª inscripción, con la maquinaria precisa para su funcionamiento. Valorada en 300.000 pesetas.

Un tractor matrícula Z-8.910, marca "Barreiros", de 35 HP. Valorado en 50.000 pesetas.

Era en "Sayón", de este término municipal, inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 1.112, folio 5, sin que conste el número de la finca. Valorada en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de noviembre, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores cumplir con los requisitos generales, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero; no habiéndose presentado los títulos de propiedad, será de cargo del rematante el proporcionárselos, estando los autos de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Borja a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez de primera instancia, Pablo Duplá. — El Secretario, Juan Claramonte.

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 5.551

JUZGADO DE VAGOS Y MALEANTES DE ZARAGOZA

Don José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza y su término jurisdiccional;

Por el presente hago saber: Que por este Juzgado se incoó expediente de peligrosidad número 86 de 1968, contra Manuel Cruz Molina, de 47 años, hijo de Alfonso y Ana, natural de Linares (Jaén), casado, minero, que fijó su domicilio en esta capital y se en-

cuentra en ignorado paradero, habiendo recaído auto en dicho expediente, cuya parte dispositiva, testimoniada en lo pertinente, dice:

"...Que debía acordar y acordaba la inhibición del presente expediente seguido con el número 86 de 1968, contra Manuel Cruz Molina, en favor del Juzgado de igual clase de Barcelona para su acumulación en el que se sigue bajo el número 348 de 1963 y al que se remitirá lo actuado. Póngase este auto en conocimiento del Ministerio fiscal y del expedientado..."

Y a fin de que sirva de notificación al interesado se acordó su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-Luis Ruiz. — El Secretario, Francisco Solchaga.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.534

JUZGADO NUM. 2

Don José-Félix Escudero Lapoya, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 658 de 1968 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 26 de octubre de 1968. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Sebastián-Carlos Gómez Martínez, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Sebastián-Carlos Gómez Martínez, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, a la pena de pesetas 300 de multa, reprobación privada, privación temporal del permiso de conducir vehículos de motor durante un mes, indemnización al perjudicado en la cantidad de 3.000 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.535

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 376 de 1968, instado por Víctor Haro Postigo, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra doña Julia Penella e Hilario Monesma, vecinos de Lanaja, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 149, correspondiente al día 2 de julio pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de noviembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.555

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presnete edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 642 de 1967, instados por "Garaje Costa", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Agapito Rayo León, vecino de Madrid, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 213, correspondiente al día 18 de septiembre de 1968.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 de noviembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.536

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas seguido con el número 609 de 1968, sobre amenaza, contra Marcelino Marco Pascual, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Félix Garcés, número 5, segundo), ha acordado, en virtud de ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro (11.^a C.), 20 pesetas.

Derechos y diligencias previas (artículo 28-1.^o), 115 pesetas.

Derechos ejecución (artículo 29), pesetas 30.

6 por 100 tasación 10-6.^o-1.^o), 10 pesetas.

Sentencia, 25 pesetas.

Póliza Mutualidad Administración Justicia, 25 pesetas.

Reintegros, 42 pesetas.

Total, 267 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Marcelino Marco Pascual, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto menor que le ha sido impuesta, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.537

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en juicio de faltas seguido con el número 658 de 1968, sobre escándalo por embriaguez, contra Anastasio del Río Fernández, en ignorado paradero y que antes lo tuvo

en esta capital, calle Temple, número 1, cuarto izquierda, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado de la siguiente tasación de costas, en el "Boletín Oficial" de la provincia:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1.ª), 215 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.ª-1.ª), 16 pesetas.

Póliza Mutualidad Administración Justicia, 25 pesetas.

Multa, 500 pesetas.

Reintegros, 45 pesetas.

Total, 851 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Anastasio del Río Fernández, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.556

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 162 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Platerías Ibéricas", S. A., representada por el Procurador señor Giménez Gil, contra herederos de Benigno Meneses, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Trece camiones de juguete, de madera y plástico; en 1.300 pesetas.

Ocho carritos de juguete, de madera, "Baby"; en 400 pesetas.

Tres villa-ratitas y cinco garajes de juguete; en 650 pesetas.

Quince muñecas pequeñas con vestidos regionales; en 1.500 pesetas.

Sesenta y ocho irrigadores de hierro esmaltado; en 3.400 pesetas.

Una báscula para pesar hasta 150 kilogramos; en 500 pesetas.

Veinticuatro hornillos de juguete; en 600 pesetas.

Cuatro docenas de tubos de crema dental "Colgate", tamaño gigante; en 1.200 pesetas.

Una docena de tubos de crema dental "Colgate", tamaño familiar; en pesetas 300.

Dos docenas de tubos de crema dental, grandes; en 600 pesetas.

Diez paquetes de 25 tubos de vaselina horicada mentolada; en 2.500 pesetas.

Seis docenas de tubos de crema dental "Dens", tamaño grande; en pesetas 1.440.

Trece bolsas de colegial de diferentes tamaños; en 650 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de noviembre próximo, a las diez treinta, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvente, domiciliado en la calle San Félix, número 2.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.523

JUZGADO NUM. 5

Dno Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 308 de 1968, instado por don Francisco del Pozo Ba-

ños, contra don Faustino Serrano Valero, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un comedor, mesa cristal, armario vitrina tres cajones y dos puertas laterales, armario trinchante con espejo, tres cajones y dos puertas laterales, seis sillas tapizadas skai azul y dos sillones. Valor, 4.000 pesetas.

2.º Un mesa camilla redonda de madera en cristal; en 150 pesetas.

3.º Un bargueño estilo castellano, con dos cajones y dos puertas, dos sillas tapizadas en cuero. Valor, pesetas 1.500.

4.º Un despacho estilo renacimiento, mesa tallada, armario librería tallado con dos puertas laterales y una en el centro, un sillón y cuatro sillas y dos sillones tapizados en skai granate. Valor, 2.500 pesetas.

5.º Una máquina escribir "Hispano Olivetti", M-40, 120 espacios, número 257276. Valor, 5.000 pesetas.

6.º Una mesa consola con un cajón. Valor, 500 pesetas.

7.º Un frigorífico "Kelvinator", 230 litros. Valor, 8.000 pesetas.

8.º Una cocina butano "Corberó", de tres fuegos y horno. Valor, 4.000 pesetas.

Con valor total de 25.650 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Angeles García Rodríguez, donde podrán ser examinados por quienes lo deesen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, José-María de Colsa.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones